



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/057	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Musical	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CAMPAYO MUÑOZ, EMILIA ÁNGELES	9,17

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
Dentro del área de Didáctica de la Expresión musical
1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) Artículos en revistas JCR: 0.5 puntos/artículo Artículos en revistas A&HCI, Scopus: 0.3/artículo Artículos sin indexar: 0.1 puntos/artículo Capítulo de libro: 0.1 puntos /capítulo Libro completo: 0.3 puntos/libro
1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) Proyecto I+D: 0.2 puntos/proyecto como participante Otro tipo de proyectos financiados: 0.1 puntos/proyecto
1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) Presentación de comunicación en Congresos internacionales con publicación: 0.2 puntos/u Presentación de comunicación en Congresos nacionales con publicación: 0.1 puntos/u Presentación de comunicación oral sin publicación: 0.025puntos/u Ponencias invitadas: 0.1 punto/u
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
Dentro del área de Didáctica de la Expresión musical
Docencia universitaria en el área de conocimiento: 0.1/año, Formación docente: 0.01/por curso y elaboración de material didáctico: 0.05/u (hasta 1 punto) Evaluaciones positivas de la docencia: 0.2/u presencial, 0.1/u online (hasta 0.5 puntos) Participación y dirección de proyectos de innovación docente: 0.2/u (hasta 0.5 puntos)



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
3.5. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,5 puntos. 3.6. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,5 puntos. 3.7. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: hasta 0,5 puntos. 3.8. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países: hasta 0,5 puntos. 3.9. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales: hasta 1 punto. 3.10. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: 0.05 puntos/año, hasta 0,5 puntos
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otros aspectos a considerar
5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas. 5.2. Otros Titulación relacionada con el ámbito de conocimiento: 0,2 puntos. Idiomas: 0.1 puntos. Dirección de TFG: 0,01/u. Dirección de TFM: 0,05/u Actividades de gestión reconocidas oficialmente: 0,05 por año

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

A. Claridad y adecuación en la exposición referentes a los intereses investigadores y académicos acordes con el área de conocimiento.
B. Uso y dominio del lenguaje técnico y científico acorde al área de conocimiento.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
CAMPAYO MUÑOZ, EMILIA ÁNGELES	2.20	0.40	0.44	3.04	1.40	0.50	0.50	0.0	0.0	0.0	0.13	1.13	0.0	0.60	0.60	0.0	1.00	1.00	7.17	2.00	9,17
HERAS HERNÁNDEZ, ROSA DE LAS	2.00	0.10	1.00	3.10	1.41	0.50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.01	0.51	0.0	0.60	0.60	0.0	1.00	1.00	6.62	1.00	7,62
MARTÍNEZ OÑA, Mª MAR(*)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



(*) El área de las aportaciones de la candidata no es la que se explicita para esta plaza

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de JULIO de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: D. Roberto Cremades Andreu		Firmado: D ^a . Albina Cuadrado Fernández	
Firmado: D ^a Anelia Ivanova Iotova	Firmado: D ^a Amalia Casas Mas	Firmado: D ^a Desiree García Gil	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 30 julio 2019

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza